



Santiago, 26 de abril de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF: Inscripción en Registro 1070
Informa Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas
Política de Dividendos

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 inciso segundo y artículo 10 de la ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30, sección II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultada cumple con informar, en calidad de hecho esencial, que con esta fecha se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Melón S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó, el balance general consolidado y el estado de ganancias y pérdidas consolidado y demás estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2011, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
2. Se aprobó la política de dividendos de Melón S.A., estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos, un 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad. Política que estará supeditada a las disponibilidades de caja, desarrollo de inversión y cumplimiento de las obligaciones financieras.
3. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2012, estableciéndose el pago de \$30 millones anuales para cada uno de ellos;
4. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2012, a la firma Ernst & Young;
5. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
6. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Juntas y pago de dividendos.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,


María de Lourdes Velásquez Arratia
Gerente de Asuntos Legales y Corporativos
Secretaria Titular
Melón S.A.